



**ACTA
VIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN
DE COMPETENCIAS LABORALES**

16 DE MAYO DE 2013

En Santiago, a 16 de mayo de 2013, ante su secretaria ejecutiva y ministro de fe, Sra. Ximena Concha Bañados, se celebró la vigésimo primera sesión extraordinaria del directorio de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, cuyas partes principales se reducen a continuación:

PARTICIPANTES

Concurrieron a esta vigésimo primera sesión extraordinaria las siguientes personas: en representación de las Organizaciones de Trabajadores, Sr. Víctor Ulloa Zambrano - quien la presidió; en representación de las organizaciones de Empleadores, Sr. Arturo Lyon Parot y Sr. Bernardo Echeverría Vial; en representación de la Ministra del Trabajo, señor Juan Bennett Urrutia; y en representación del Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sr. José Ramón Correa Díaz.

No asistieron a esta sesión la señora María Eugenia Puelma Alfaro y los señores Andrés Ovalle Letelier, Alejandro Weinstein Varas y Roberto Godoy Fuentes, quienes justificaron su inasistencia con la debida anticipación.

Actuó como secretaria de actas doña Hortensia Cereceda Pinto, abogado de la Secretaría Ejecutiva de ChileValora.

TABLA

1. Aprobación acta anterior
2. Cuenta presidente y vicepresidente
3. Solicitud de habilitación de evaluadores
4. Evaluación del primer proceso de acreditación de centros y definición de criterios para la segunda convocatoria
5. Varios

DISCUSIÓN Y ACUERDOS.

En el primer punto de la tabla, se aprueba sin modificaciones el acta de la cuadragésima tercera sesión ordinaria del 2 de mayo de 2013. El señor Echeverría solicita reducir la extensión de las actas y evolucionar hacia una versión más ejecutiva de la misma. Se aprueba.

En el segundo punto de la tabla, el vicepresidente señala que no hay actividades para informar en el período.



En el tercer punto de la tabla, se presenta la solicitud de habilitación de 35 personas como evaluadores de competencias laborales, presentadas por INACAP, cuyo detalle por perfiles y subsectores se entrega en carpeta a los directores.

En mérito a los antecedentes expuestos, se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

“ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y SEIS DEL AÑO DOS MIL TRECE:

Teniendo presente que ChileValora celebró un convenio de colaboración con INACAP para la formación de evaluadores de competencias laborales. **Considerando** que dicha entidad ha acreditado que 35 personas han cumplido con los requisitos necesarios para ser habilitados como evaluadores de competencias laborales. **Habilítense** como evaluadores de competencias laborales, las personas individualizadas durante la presente sesión, para el ejercicio de sus funciones en los sectores, subsectores y perfiles ocupacionales detallados en la solicitud.”

Los directores deciden modificar el orden de la tabla y pasar al punto Varios, donde se informan los siguientes temas:

- 1.- Seminario Internacional “Chile trabaja y aprende: Valoramos las competencias laborales”. Es una actividad organizada conjuntamente por ChileValora y Sence, que se encuentra programada para los días 24 y 25 de junio. Los objetivos principales del evento son difundir ampliamente el Sistema, reflexionar sobre los avances y desafíos en materia de articulación con los otros subsistemas y actores de la formación continua y compartir buenas prácticas y experiencias con sistemas similares a nivel nacional e internacional. El programa en detalle se entrega en carpeta a los directores. Dada la relevancia del evento, se invitará a la inauguración a la Ministra del Trabajo, al Presidente de la CPC y a la Presidenta de la CUT, a objeto de mostrar la conformación tripartita de este Sistema. Además, los directores solicitan invitar a los equipos de trabajo de los candidatos presidenciales y a los principales institutos de estudios. Se aprueba.
- 2.- Mesas regionales. A contar del 7 de mayo se ha comenzado la ejecución de la actividad denominada “mesas regionales” que, en conjunto con Sence, se han programado en 9 regiones del país para conversar sobre el funcionamiento del Sistema, en términos de evaluación, roles, herramientas de financiamiento y sus principales ventajas para las empresas y trabajadores. Dichas actividades se están realizando con el apoyo de Fundación Chile, que fue contratada para estos efectos a través de un proceso de licitación pública. A la fecha de hoy se han realizado las mesas de las regiones de La Araucanía, Los Ríos y Coquimbo, las que se han reforzado con apariciones en prensa escrita y una campaña radial.
- 3.- Proyecto Eurosocil. Tal como se ha informado en sesiones anteriores, éste se encuentra en pleno desarrollo y se espera la presencia de directivos y representantes del programa en el Seminario Internacional de junio, a objeto de lanzar oficialmente las actividades en Chile mediante la firma de un protocolo. Además, se ha programado la visita de una delegación de Perú y Ecuador al seminario y a una actividad de asistencia técnica con ChileValora y un viaje a Inglaterra para el mes de julio, para un grupo de cuatro países, Colombia, Ecuador, Perú y Chile, con el propósito de conocer la experiencia de desarrollo institucional del sistema inglés.
- 4.- Proyecto Camchal/Chemnitz/Sequa: El día martes 7 de mayo se realizó en las oficinas de Camchal, una jornada de planificación sobre el proyecto, con la presencia de ChileValora y el equipo directivo y de trabajo de dicha entidad, además de los representantes de la Cámara de Industria Chemnitz y Sequa. En esta actividad se avanzó en la definición del objetivo del proyecto, los resultados y las actividades. Además, se



realizaron reuniones con los principales stakeholders institucionales del proyecto, esto es, los Ministerios del Trabajo, Educación y Minería, con el fin de difundir y validar los avances, y con el CFT de la Universidad de Atacama para analizar la factibilidad de su participación en dicha iniciativa. Los directores solicitan identificar los destinatarios de los posibles estudios o productos resultantes del proyecto.

5.- Actividades de difusión del período: Se entrega detalle en carpeta a los directores.

Siempre dentro del punto Varios, el señor José Ramón Correa informa que está a la espera de una reunión con el nuevo Ministro de Economía para definir la continuidad en su cargo como director. Además, respecto de las entrevistas que está realizando la empresa Extend en el marco del diseño de la nueva estrategia comunicacional de ChileValora, sugiere incorporar entre los entrevistados a algunos actores críticos del Sistema. Se mencionan como ejemplos la Sofofa, Corma, OTIC de la Cámara Chilena de la Construcción, entre otros. Se acuerda evaluar esta posibilidad con la consultora, atendido que ya se le había aprobado la programación de las entrevistas. Por último, el señor Correa informa que no se encontrará en Chile la primera semana de junio, por lo que no le será posible asistir a la próxima sesión ordinaria, programada para el 6 de junio.

En el cuarto punto de la tabla, sobre propuesta de criterios para la segunda convocatoria de acreditación de centros, se acuerda presentar en esta sesión sólo el resultado de la evaluación del proceso anterior y no entrar en el análisis de los criterios que se proponen para el próximo llamado. A objeto que ello no afecte la programación del proceso, se acuerda enviar por mail a todos los directores el documento que se había preparado para la presente sesión y otorgar un plazo para hacer llegar sus comentarios, de modo de proceder a aprobar el contenido de las bases de la nueva convocatoria en la próxima sesión ordinaria.

Se hace presente que los resultados de la evaluación del proceso anterior se exponen en detalle en la sesión y se entregan en carpeta a los directores, procediendo a continuación a transcribir sucintamente sólo aquellos aspectos que se consideran principales:

- 1.- Resultado general del proceso: Postularon un total de 27 entidades, de las cuales 18 lograron la acreditación y 8 fueron rechazadas, existiendo aún una postulación pendiente.
- 2.- Cobertura del catálogo: Los centros acreditados cubren 177 perfiles ocupacionales pertenecientes a 35 subsectores productivos, lo que representa un 27% de cobertura y significa que más del 70% de los perfiles aún no cuenta con un centro asociado.
- 3.- Ubicación territorial: Las sedes de funcionamiento de los centros se encuentran mayoritariamente concentradas en la Región Metropolitana.
- 4.- Evaluadores habilitados: Existen evaluadores habilitados para 57 subsectores de un total de 69.
- 5.- Proceso de evaluación de las postulaciones:
 - a) En la evaluación de gabinete: la totalidad de los postulantes recibió observaciones, tanto de completitud, pertinencia o falta de cumplimiento de los requisitos para acreditarse. Las principales fueron: no presentación de contratos o compromisos de trabajo del personal del centro, no presentación de inventario y convenios de uso de infraestructura, modelo de negocios poco fundamentado, procedimientos de calidad incompletos, infraestructura no pertinente o insuficiente para cubrir los perfiles del alcance.
 - b) En la etapa de terreno, la principal observación obedeció a que se detectaron inconsistencias entre la infraestructura declarada y la existente.



6.- Opinión del equipo de la Secretaría Ejecutiva: Principalmente, se advierte la necesidad de: establecer una etapa de admisibilidad que asegure la completitud de las postulaciones que pasan a la etapa de evaluación; perfeccionar algunos aspectos del instrumento aplicado para la evaluación de los postulantes; mejorar el formato de presentación al directorio; y definir el alcance del recurso de reposición.

7.- Opinión de los participantes del proceso: De un total de 19 entidades postulantes que fueron consultadas, 18 respondieron una encuesta on line diseñada para estos efectos, cuyos resultados fueron los siguientes:

a) En cuanto a las bases de la convocatoria, un 94% de los encuestados estuvo de acuerdo o parcialmente de acuerdo en que existió claridad sobre los requisitos para postular y en que las orientaciones entregadas fueron suficientes.

b) Respecto al apoyo entregado por ChileValora, un 94% de los encuestados estuvo de acuerdo o parcialmente de acuerdo en calificarlo como útil, oportuno y claro, tanto en lo que se refiere a las reuniones informativas, respuestas a consultas y el mecanismo de preguntas frecuentes publicado en la web. El elemento que obtuvo una evaluación más moderada en este ámbito fue la plataforma informática, ya que un 72,2% de los postulantes estuvo de acuerdo o parcialmente de acuerdo en que fue un instrumento que facilitó el proceso de postulación, mientras que el 27,8% restante estuvo en desacuerdo o parcialmente en desacuerdo.

c) En relación al proceso de evaluación de la postulación, un 94,5% de los encuestados estuvo de acuerdo o parcialmente de acuerdo en que tanto sus etapas como las peticiones efectuadas por ChileValora fueron claras, y en que los plazos para responder fueron adecuados. El proceso en general fue calificado como serio y riguroso por un 88,9% de los encuestados.

d) Respecto de la etapa de evaluación en terreno, un 88,9% estuvo de acuerdo o parcialmente de acuerdo con la utilidad de la agenda de la visita, un 100% con el desempeño del evaluador técnico y un 94,4% con la utilidad de las áreas de mejora sugeridas.

e) El elemento de mayor dispersión porcentual en la evaluación fue el relativo al proceso de selección, formación y habilitación de evaluadores. Si bien un 94% de los encuestados estuvo de acuerdo o parcialmente de acuerdo en que los requisitos de entrada para la etapa de selección fueron adecuados, un 60% aproximado opinó que la duración del proceso, los contenidos y metodologías y los criterios de evaluación fueron adecuados, mientras que el 40% restante estuvo en desacuerdo, parcialmente en desacuerdo o no manifestó opinión. Sin perjuicio de ello, el 94% de los encuestados coincide en la importancia de contar con un mecanismo que entregue a los evaluadores criterios homogéneos para desarrollar la función de evaluación de competencias.

Se ofrece la palabra a los directores, quienes destacan que el proceso fue muy bien evaluado en general, más allá de las mejoras que deban implementarse. En el mismo sentido, el señor Bennett solicita publicar los resultados de la encuesta en la página web institucional, por considerarla un muy buen instrumento de información. Se aprueba.

Sobre el tema de los evaluadores, el señor Echeverría propone evaluar en el mediano plazo la implementación del sistema de "Peer Review" o par evaluador, a partir de los organismos sectoriales, es decir, que los OSCS cumplan un rol activo en el proceso de búsqueda y selección de evaluadores, los que, consecuentemente, deberían ser personas vinculadas al sector. Sobre el proceso de evaluación de las entidades postulantes a centros, agrega el señor Echeverría que hay que evaluar la posibilidad de externalizar el proceso, ya que la ley da facultades para ello.



Por su parte, el señor Lyon recuerda la idea manifestada por la Ministra del Trabajo, en orden a exigir una certificación internacional de calidad para los centros, aunque estima que ello es difícil de implementar en el corto plazo.

Sin perjuicio de que en esta sesión no se revisará el detalle de las modificaciones propuestas para la próxima convocatoria, la secretaria ejecutiva señala que, atendido que el proceso anterior se caracterizó porque un porcentaje importante de las postulaciones fueron presentadas en forma incompleta o con antecedentes no pertinentes, para el próximo llamado se propone establecer una etapa de admisibilidad, a objeto que sólo pasen a la etapa de evaluación aquellas postulaciones que cumplan con presentar de manera completa los documentos que permiten acreditar los requisitos mínimos señalados en la ley para obtener la acreditación, entre ellos, personalidad jurídica vigente, objeto social de evaluar y certificar competencias laborales, contratos de trabajo o compromisos de contratación del personal, títulos o convenios que garanticen el acceso a infraestructura para el funcionamiento del centro y para la evaluación de los trabajadores. Si alguno de estos documentos no es presentado, en aplicación del artículo 18 de la Ley 20.267, se otorgará al postulante un plazo de 15 días hábiles para completar la postulación, bajo apercibimiento de rechazar la solicitud. Si el postulante no responde o responde parcialmente, el directorio declarará inadmisibles las postulaciones. Por el contrario, si el postulante presenta su postulación de manera completa, sea desde un inicio o dentro del plazo de 15 días otorgado para ello, la solicitud pasa a la etapa de evaluación, en la que se evaluará la calidad y pertinencia de los documentos presentados. Si como resultado de la evaluación, el postulante no obtiene el porcentaje definido como mínimo para obtener la acreditación, el directorio procederá a denegar la acreditación. De este modo, el directorio podrá adoptar dos tipos de acuerdos: los que declaran inadmisibles las postulaciones por no cumplir con los requisitos mínimos habilitantes y los que deniegan la acreditación por no cumplir con el porcentaje mínimo de logro definido al efecto. El principal efecto de esta propuesta es que sólo respecto de la resolución que deniega la acreditación, procede el sistema de recursos definido en el artículo 22 de la Ley N° 20.267, en el cual opera el silencio administrativo. Respecto de la resolución que declara inadmisibles las postulaciones, procederán los recursos generales del derecho público, donde no opera el silencio administrativo.

Los directores manifiestan su absoluta conformidad con la propuesta y con el efecto que ella tiene en el sistema de recursos. Respecto de las solicitudes inadmisibles, se estima que basta con que el rechazo sea a través de acto administrativo de la secretaría ejecutiva y no por acuerdo del directorio, sin perjuicio de que se puede informar a éste en términos generales. Por lo anterior, sólo las propuestas admisibles pasarían a directorio.

La secretaria ejecutiva señala que otro punto a definir es el tratamiento que se da a los aranceles pagados por el postulante cuya solicitud se declaró inadmisibles, ya que el reglamento de la ley establece que los aranceles se calculan en función de los costos directos e indirectos del proceso de acreditación. Por ende, si no hay evaluación de un postulante, es dable preguntarse si procede devolución de los aranceles. La respuesta no es clara si se considera que para declarar inadmisibles a un postulante, el equipo técnico debió de todos modos realizar una evaluación inicial, por ejemplo, verificar la forma y contenido de los documentos jurídicos presentados.

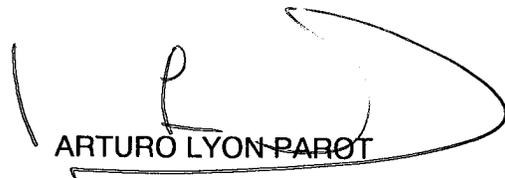
Los directores opinan que, en la medida que la revisión inicial sea una mera verificación de la existencia de un documento y de su pertinencia general, su costo es marginal dentro del proceso de evaluación, por lo que lo lógico es que el arancel no se cobre al postulante

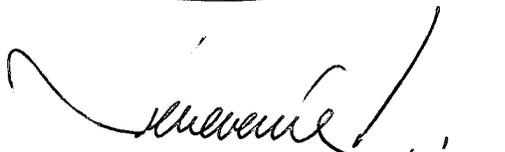
sino hasta el momento en que sea declarado admisible. Por lo tanto, se solicita evaluar la factibilidad de modificar la plataforma de postulación para que ello sea posible o, en su defecto, establecer un mecanismo que permita devolver los aranceles pagados. La secretaria ejecutiva propone volver sobre este punto una vez que se haya definido con mayor exactitud el nivel de profundidad que tendrá esa revisión inicial, pues hay algunos requisitos legales que no son fácilmente verificables en una primera instancia, como por ejemplo, la infraestructura. Se aprueba.

Habiendo concluido la discusión de los temas en tabla, se da término a la vigésimo primera sesión extraordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales. Doy fe.

Suscriben la presente acta, en señal de aceptación:


VÍCTOR ULLOA ZAMBRANO


ARTURO LYON PAROT


BERNARDO ECHEVERRÍA VIAL


JUAN BENNETT URRUTIA


JOSÉ RAMÓN CORREA DÍAZ


SECRETARIA EJECUTIVA
XIMENA CONCHA BAÑADOS
Secretaria Ejecutiva
Ministro de Fe